



Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

TNR-CCC-CP-2022-0008

18 de octubre de 2022

Página 1 de 2

ADENDA Y/O ENMIENDA

División de Compras y Contrataciones

Enmienda No. (01)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Comparación de Precios TNR-CCC-CP-2022-0008

El Comité de Compras y Contrataciones de **Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego** les informa que, se modifica los siguientes puntos en los Términos de Referencia:

1. Sobre el formulario SNCC.F.033 (numeral 14 pág.8).

Donde dice: “Las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta por su presentación.”

Se modifica para que en lo adelante diga: “Las Ofertas deberán ser presentadas preferiblemente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033).”

2. Sobre la modalidad de presentación de ofertas (Numeral 2.11).

Se agrega: “Las ofertas presentadas (sobres A y B) se recibirán de forma física como también vía el Portal Transaccional.”

3. Criterios de adjudicación (numeral 26, pág. 14).

Se modifica para que en lo adelante diga:

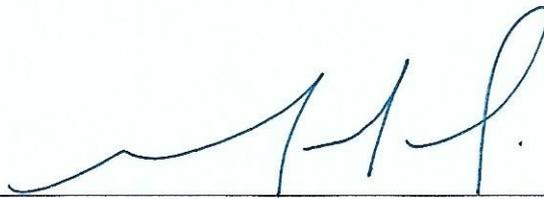
El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al/los Oferentes/Proponentes que resulten favorecidos. Al efecto, el/los oferentes que resulten favorecidos con la adjudicación deberán cumplir con:



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

- La habilitación técnica luego de contrastada la documentación técnica presentada por cada oferente, con las especificaciones suministradas.
- Los criterios descritos en el punto 18 del Término de Referencia.
- Tener menor costo económico, según el ítem a adjudicar.
- Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en la norma.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente Término de Referencia y económicamente con lo requerido.



MIHAIL GARCÍA
ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE COMPRAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

